## *ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO ENTRE "MULTITAINER SA." Y LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES.*

*"MULTITAINER S.A.", **con** RUC N° 80070934-9, domiciliada en la calle Patricio Escobar N° 2265 casi Gral. José María Bruguez, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Marco André Kroker Toews, con Cédula de Identidad N° 2.011.709, denominada en adelante el PROVEEDOR, por una parte, y por la otra la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), con RUC Nro. 80023431-6, con domicilio en el Km. 14 de la Ruta N° 2, Mcal. Estigarribia y Cnel. Caprille, de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay representado en este acto por el Presidente del Consejo y Director Nacional de Transporte, Abg. Carlos Leonardo Georgi-Samaran, con Cédula de Identidad Civil N° 1.633.642, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 2.437 de fecha 20 de octubre de 2014, en adelante LA CONTRATANTE, de común acuerdo convienen en suscribir la presente ADENDA de ampliación de monto del Contrato en un veinte por ciento (20%), para la Adquisición de Contenedores, suscripto en fecha veinte días del mes de abril del año dos mil dieciséis, en Guaraníes ochenta millones doscientos mil (Gs. 80.200.000), para la provisión de un (1) contenedor establecido en el Contrato de referencia.----------*

*EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente acuerdo modificatorio en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.----------*

**MULTITAINER S.A.**
RUC: 80070934-9
***PROVEEDOR***

***DINATRAN***
Abog. Carlos Georgi Samaran
Director Nacional de Transporte